

### 5.3.0.1. Grupo de Administración General

Radicado: 2-2015-045657

Bogotá,

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2015 16:24

Doctor

**LUIS FERNANDO CRIALES GUTIERREZ**

Representante Legal

Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

Calle 10 No. 5 – 51 Palacio de San Carlos

Código Postal 111711

Bogotá, D. C.

Radicado entrada 1-2015-088922

No. Expediente 25167/2015/RCO

Asunto: Aprobación de vigencia futura ordinaria.

Apreciado doctor:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Decreto 111 de 1996, y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional aprueba el cupo de vigencias futuras ordinarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección: 1102-00 Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

Cuenta: 2 Gastos Generales

Subcuenta: 0

Objeto del gasto 4 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recursos	Valor en pesos
2016	Propios	35.239.375

La presente autorización se otorga para adicionar, de conformidad con el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, los contratos relacionados con la adquisición de: i) los canales de conectividad para la Casa del Marques de Valdehoyos ubicada en la ciudad de Cartagena y ii) el canal de comunicaciones G-NAP (nueva versión de la red de alta velocidad del estado colombiano).

Continuación oficio: Aprobación de vigencia futura ordinaria. Ref: 1-2015-088922.

En esta solicitud la entidad allegó: i) el concepto del Ministerio de Relaciones Exteriores, ii) la certificación de la apropiación de la vigencia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10, literales a y b, de la Ley 819 de 2003 y iii) los certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales correspondientes.

Cabe anotar que la ejecución deberá ajustarse a las apropiaciones programadas en cada vigencia y hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Finalmente, se indica que la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto Nro. 1068 de 2015.

Cordialmente,

**FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Director General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Diana P. Jiménez T.

Preparó: Sandra L. Tarazona P.

## **FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA**

Tienda Virtual del Estado Colombiano

NUMBERS FOR COMPUTATION

11

NIT:

860.511.071

Nanakshahi

BEREY MABEL MARICHA NICHOLS

10

100

100

卷之三

16

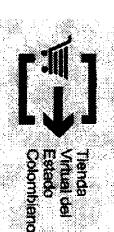
Tipo	Modificación de la Orden de Compra
Justificación de la modificación o de las acciones a realizar	

2015-000557 DUL, 24 DE NOVIEMBRE DE 2015. ENTRÓ A RUSTICAR. SE ENERGIZÓ A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2016. EL VALOR DE LA ADICIÓN ESTÁ SOORTOADO EN LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDENADAS CON RADICADO 22 DE MARZO DE 2016.

Modificación información general	
Nombre del campo	<input type="text" value="Programa_mantenimiento"/>
Datos de campo	<input type="text" value="String"/>
Máximo dato	<input type="text" value="1000"/>

Actualizar supervisor	
Fecha de vencimiento	Nombre del supervisor actual
Fecha de vencimiento	NO
Ampliar fecha	Fecha vencimiento actual
Ampliar fecha	31-12-2016
Dirección / teléfono	Dirección / teléfono actual
NO	Nueva dirección / teléfono
Gravámenes adicionales	Gravámenes(s) actual
NO	Nuevo(s) gravámen(es)

Nombre:	LUIS FERNANDO CHALEAS GUTIERREZ
Documento de Identidad:	1428003
Nombre:	ELB-DIEGO FERNANDO VIGOGA ESCOBAR
Documento de Identidad:	89296915
Valor total del Activo en la Orden de Compra:	
Valor total gravámenes adicionales en la Orden de Compra:	
<b>Valor total de la Orden de Compra:</b>	<b>\$ 7,318,125.00</b>





Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2015

Señores  
**Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores**  
**Ing. Martha Lucía Jiménez Medina**  
Supervisor  
Ciudad

**Referencia: RESPUESTA ADICION Y PRORROGA OC 3544– ETB 20151204**

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos confirmar la aceptación de la solicitud realizada por la entidad, donde nos solicita prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31/03/2016, bajo las especificaciones técnicas actuales de la orden de compra en referencia, para lo cual presentamos a continuación nuestra oferta económica donde se mantienen los valores de la orden:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1.	1.12 - Enlace dedicado 10Mbps - Oro - Tipo 1 - Mes	1	\$ 813.125
<b>VALOR MES INCLUIDO IVA</b>			<b>\$ 813.125</b>
<b>VALOR TRES (3) MESES INCLUIDO IVA</b>			<b>\$2,439,375</b>

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información relacionada.

Cordialmente,



**Diego Fernando Vigoya Escobar**  
Ejecutivo de Ventas Premium  
Teléfono: +(571) 2423749  
Móvil: +57 305 713 62 66  
Carrera 8 No. 20-56 | Piso 6 | Bogotá, D. C. Colombia

